

S.P.M 2061-18

Manizales, junio 05 de 2018

Señores

CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ - Calle 51 N° 19-69 Apartamento 503 A - Edificio Torres de Altamira - carlosruizg1@hotmail.com

INVAMA- Jefe de la Unidad Técnica – Calle 3C No 22-92- Alcázares Tel: 8891020

UNE S.A ESP- Área de Instalaciones y Diseños -Carrera 23 No 73-100 -Tel: 8809080-Ext 4310

CLARO-Jefe de Instalaciones y Diseños -Carrera 23 No 51-62

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP TELEFÓNICA- TELECOM - Transversal 60 (Avenida Suba) No 114 A 55- Tel: 5715935399 - Bogotá D.C.

Radicado: GED 20729-2018 mayo 30 de 2018 / 20180230007134

Referencia: "Respuesta requerimiento 62010-220748"

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos remitir respuesta enviada por la empresa de servicios públicos **CHEC**, oficio **20180230007134**, con radicado **GED 20729-18**, en donde manifiestan:

"En visita realizada por personal técnico día 22 de mayo de 2018 en la vereda bajo tablazo, del municipio de Manizales Caldas, se verifica en sitio poste de 12 metros el cual soporta redes de comunicaciones propiedad de cable operadores, respecto de la red eléctrica, este apoyo no soporta redes propiedad de CHEC.

En este sentido, le informamos que el poste al cual usted hace alusión no presenta redes eléctricas y por lo tanto no es infraestructura propiedad de CHEC; por consiguiente, debe realizar solicitud a las empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones que utilizan el poste para que se pronuncien respecto del requerimiento".

Lo anterior como respuesta al derecho de petición del señor **CARLOS ANDRÉS RUIZ GONZÁLEZ**, en donde solicita información relacionada con un poste y sus redes localizado en la **Vereda Bajo Tablazo** en las inmediaciones de la casa 155, frente a la subestación de la policía del tablazo, el cual fue remitido por este despacho mediante **SPM 0156-18** del 19 de enero de 2018 a todas las empresas de servicios públicos, con el fin de que se brindara la respectiva respuesta al solicitante.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria
Secretaría de Planeación Municipal